

Por Teniente Coronel Nury del Pilar Martínez Bermúdez • Oficial Fuerza Aérea Colombiana

y el tamaño



Dentro de los alcances de la reunión realizada durante el mes de noviembre de 2004, en el Club Militar de Melgar-Tolima, con motivo del desarrollo del Proceso de Redireccionamiento Estratégico 2005-2020, que adelantó para tal efecto la Fuerza Aérea Colombiana con asistencia de sus líderes, se centró especial interés en el análisis del tamaño de la Fuerza de donde se derivó el nombre *Y el tamaño de la FAC ¿para qué?*

de la Fuerza ¿para qué?

Su respuesta bien vale la pena aproximarla desde el punto de vista de aplicación de la materia Geopolítica¹ y Estrategia² que se adelanta en la Escuela Superior de Guerra, en desarrollo del Curso de Información Militar, CIM 2005.

Para analizar el tema, es conveniente abordarlo, comenzando por destacar los legados del poder militar que tiene sus raíces en la Carta Constitucional, cuya aplicación pretende garantizar el retorno al estado de tranquilidad, en el cual la FAC dada su finalidad y negocio, debe realizar operaciones militares para lograr persuadir, disuadir, repeler o someter³ a los agentes perturbadores y en consecuencia, se exige ante el conflicto una FAC con un tamaño organizacional o de Fuerza que debe prepararse para garantizar el éxito acorde con la Política de Defensa y Seguridad Democrática⁴.

Luego, se hace un análisis sobre la base de los conceptos de la gerencia estratégica, que busca formular y desarrollar un plan que establezca una dirección organizacional para lograr y asegurar el cumplimiento de las acciones teniendo en cuenta el ambiente externo de la organización así como sus fortalezas y debilidades

“¿En verdad se requiere de un tamaño de Fuerza que permita lograr la situación de tranquilidad que persigue el país para enfrentar la amenaza ante el actuar de agentes de orden interno y externo?”

internas. Son bases como requisito metodológico que sirven para aproximarse al concepto del tamaño de Fuerza y su importancia para enfrentar las amenazas.

¿En verdad se requiere de un tamaño de Fuerza que permita lograr la situación de tranquilidad que persigue el país para enfrentar la amenaza ante el actuar de agentes de orden interno y externo?

La FAC, su finalidad y negocio

La finalidad de la FAC se encuentra definida en el marco constitucional, en la cual se establece que: *“la Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea...5”* En este mismo sentido *“... La Fuerza Pública, estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional”*.⁶

1. TC Ejército de Chile Figueroa Brito, Mario Pablo. (Curso CIM, 2005). Instructor de Geopolítica. Esdegue.

2. CR(r) Martínez Pachón. (Curso CIM, 2005). Instructor Estrategia. Esdegue.

3. Colombia Fuerza Aérea Colombiana. Manual FAC 3-05 Público. Ver modelo de actuación de las FF.MM. frente a la amenaza (3ª. ed). Manual de Estado Mayor FAC, 2005 p. 3-08.

4. Colombia Presidencia de la República. Documento Política de Defensa y Seguridad Democrática. Ver matriz de responsabilidades, 2003 p. 67

5. Colombia Constitución Política. 1991, Artículo 217 p 85

6. Op Cit 5 Artículo 216 p 84

Es decir, la FAC, hace parte de un concepto global, que implica que no se puede entender a la organización sin antes entender su entorno.

Volviendo a la Constitución, cuando se referencia a las Fuerzas Militares y a la Fuerza Pública, éstas tienen su razón de ser en la forma como la sociedad entiende su organización y la conformación del Estado. Utilizando algunos conceptos de gerencia estratégica⁷, en términos generales, se puede afirmar que la sociedad persigue como fin el desarrollo social, político y económico dentro de un marco de convivencia pacífica y considera importante para su existencia, su desarrollo y supervivencia y por ello inalienables, los siguientes elementos: la Nación, la soberanía, la independencia y el esquema de organización adoptado.

En el ámbito del desarrollo de la sociedad, es que la Fuerza Pública tiene su razón de ser. La sociedad misma considera y reconoce el uso de la Fuerza como una de las formas de asegurar y preservar el marco conceptual en el que se fundamenta. Para ello, se crea un cuerpo especial denominado Fuerza Pública, a quien se delega el uso de la Fuerza, pero que no es independiente, si no que hace parte de los organismos del Estado con subordinación en la rama ejecutiva del poder público, donde se establece un marco para su uso.

En esta visión, el estado normal u ordinario en el que se desarrolla la sociedad, se caracteriza por la vigencia tanto del marco de convivencia pacífica como de sus elementos fundamentales. Sin embargo, existe y se anticipa la posibilidad de ocurrencia de una perturbación violenta del estado ordinario hasta el extremo de la consideración del conflicto, el cual puede ser de orden interno o externo, considerados como estados de excepción, bien de guerra exterior o de Estado de Conmoción Interna, según lo establece la Constitución⁸. Y aquí radica la importancia de contar con un tamaño de Fuerza apropiado, que debe interactuar con el modelo del escenario de actuación para el uso de la Fuerza.

Teniendo en mente el largo plazo como horizonte,⁹ el objetivo no es ganar la guerra, la cual es contingente, lo fundamental, es la paz y es el modelo de referencia para el uso de la Fuerza, como instrumento legítimo disponible. En términos de legitimidad, "...las Fuerzas



“El tamaño de Fuerza requerido para la FAC, es entonces la suma de los tamaños de los sistemas que son liderados por las áreas funcionales y los proyectos de inversión, que permitan contar con las unidades y medios exigidos para el cumplimiento de la misión institucional y el desarrollo de las capacidades requeridas”.

*Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional”.*¹⁰

Esta definición permite destacar un objetivo general, defender la Nación y un objetivo particular en términos de defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional ¿y cuál es el papel de la FAC bajo este concepto?

El negocio de la FAC se ha definido,¹¹ dada su especialidad en el aire, como la defensa del espacio aéreo, apoyo a las fuerzas de superficie¹² y prestación de servicios de transporte aéreo. En términos de las finalidades de desarrollo social y servicio a la comunidad, tiene el propósito de participar en el desarrollo de las áreas de influencia de sus bases aéreas, abrir rutas aéreas en las regiones apartadas, apoyar a la población en caso de desastres naturales, participar en las actividades de protección del medio ambiente, participar en las operaciones de búsqueda y rescate en caso de accidentes, naufragios, entre otras circunstancias; así como regular y controlar la utilización del espacio aéreo en áreas de desastre o conmoción. Y el tamaño de Fuerza, debe tener presente estos aspectos, como parte de su entorno.

El direccionamiento estratégico en la FAC,¹³ se encuentra definido formalmente y desarrollado mediante la aplicación de la planeación dentro del concepto de gerencia estratégica y compuesto por la misión, visión, objetivos, las metas y estrategias, así como el esquema organizacional por áreas funcionales¹⁴ con sus procesos, a través de los cuales se definen los proyectos estratégicos que permitirán el alcance de los objetivos y el tamaño de Fuerza requerido para enfrentar la amenaza.



7. TC. Medina Rojas, Jaime. Departamento Planeación Estratégica. Documento Gerencia Estratégica.

8. Colombia Constitución Política, 1991, Artículos 212-213 p. 80-81

9. Por ello se plantea que el redireccionamiento de la FAC cobija el período 2005-2020.

10. Colombia Constitución Política, 1991, Artículo 217 p-85.

11. Colombia Fuerza Aérea Colombiana. Manual de Doctrina Aérea.

12. Operaciones conjuntas, coordinadas y combinadas.

13. Colombia Fuerza Aérea Colombiana. Plan Estratégico Institucional FAC 2003-2010. Bogotá, diciembre, 2002.

14. Colombia, Fuerza Aérea Colombiana. Plan Estratégico Institucional FAC 2003-2010. Áreas funcionales: operaciones, apoyo directo y planeación y administrativas. Diciembre 2002, Fig. 5. p-11.



Este direccionamiento estratégico se concreta en documentos que están articulados en tres niveles jerárquicos claramente definidos. El nivel estratégico, bajo responsabilidad del Comandante de la FAC, que congrega los Planes de Campaña,¹⁵ el Plan Estratégico Institucional PEI¹⁶ y el Plan de Desarrollo de la Fuerza.¹⁷ El nivel operativo, bajo responsabilidad de las jefaturas y departamentos del Cuartel General Cofac, que desarrollan planes estratégicos por área funcional con su correspondiente plan de acción y el nivel táctico, bajo responsabilidad de los comandos y grupos aéreos,¹⁸ escuelas e institutos de formación, quienes desarrollan la plataforma estratégica de la base con su plan de acción, que exige concordancia con las órdenes de operación¹⁹ resultantes de los planes de guerra y directivas operacionales.

Bajo estos conceptos de direccionamiento estratégico, finalidad, negocio y en concordancia con el marco constitucional, la FAC tiene asociadas cuatro funciones típicas que se encuentran enmarcadas dentro de la doctrina aérea: el control del espacio aéreo, aplicación de la Fuerza, multiplicación de la Fuerza

y apoyo a la Fuerza. El tamaño de Fuerza requerido para la FAC, es entonces la suma de los tamaños de los sistemas que son liderados por las áreas funcionales y los proyectos de inversión, que permitan contar con las unidades y medios exigidos para el cumplimiento de la misión institucional y el desarrollo de las capacidades requeridas.

Desde este punto de vista, bien se podrían plantear algunos interrogantes:²⁰

¿Cuáles son las amenazas internas y externas? no se intenta agotarlas, pero se deben tener presentes las que afectan la integridad y el dominio territorial, la legitimidad del Estado, la libertad y la independencia, así como las que menoscaban la gobernabilidad y capacidad del Estado para brindar y/o incrementar seguridad y bienestar a la población. Entre ellas, el narcotráfico, el ELN, las Farc, las auto-defensas, el crimen organizado y aquellas que atenten contra el medio ambiente, así como las intenciones de países como Nicaragua que reclama la isla de San Andrés y Venezuela, sin dudar.



“Contra ataques terroristas, convencionales o aéreos ¿cuál es la capacidad de defensa de las bases aéreas e instalaciones?”

¿Cuál es la prospectiva de permanencia en el tiempo de dichas amenazas? Si bien hay un proceso de entrega de las autodefensas acorde con la ley de alternatividad penal y se plantean en la mesa de gobierno acuerdos de paz con el ELN, se debe tener presente que permanecen en el tiempo, pues un conflicto armado que lleva cuarenta años no se termina de la noche a la mañana.

Venezuela sin duda, tiene una prospectiva ascendente “...el problema de fondo con Chávez sigue intacto: es creciente”²¹ y más teniendo en cuenta sus intenciones²² de toma de la Guajira, su consolidación de la revolución bolivariana, su paso de la doctrina militar defensiva a ofensiva y la compra que se adelanta de armamento, tanques, fragatas y aviones, entre otros.

¿Cuáles son las cualidades y capacidades requeridas por la Fuerza? Garantizar que sea flexible y versátil,²³ con alcance regional²⁴ e inter-operable,²⁵ con precisión,²⁶ base tecnológica avanzada²⁷ y cobertura,²⁸ con información superior²⁹ y que sea disuasiva.³⁰

Aquí radica la importancia del proyecto de adquisición de los aviones de combate táctico que lidera la FAC, el cual ha sido sometido a debates en el Congreso de la República y sobre el que se han publicado muchos titulares de prensa. La compra de este tipo de aviones, reviste especial importancia no sólo en el nivel de la economía,³¹ sino en el estratégico,³² en el que la aviación juega un papel decisivo, inclusive en el desarrollo de las operaciones conjuntas que se han venido realizando con el Ejército y que han permitido la reconquista del territorio y la soberanía, en concordancia con la Política de Seguridad Democrática del Presidente Uribe. Cualidades y capacidades que orientan sin duda alguna el alcance de la FAC hacia el liderazgo del poder aéreo nacional, de importancia no sólo para la sociedad, sino para la FAC, las Fuerzas Militares, el Gobierno y la Nación.

15. Se elabora para el desarrollo de operaciones dentro de las divisiones jurisdiccionales, contempladas en los Planes de Guerra de las FF.MM.

16. Guía de Planeamiento fundamentada con lineamientos del Ministerio de Defensa y CGFM, basadas en hipótesis de guerra y directivas operacionales.

17. Plan con definición de proyectos estratégicos, acorde con el período de gobierno.

18. Colombia Fuerza Aérea Colombiana. Plan Estratégico Institucional FAC 2003-2010.

19. Cuadro Orgánico T.O.E. No. 4-00-00-01. Diciembre, 2002 Fig. 6-7 p-14-15. Transmiten instrucciones relacionadas con una operación táctica o estratégica.

Es el plan del Comandante, pues anuncia su decisión.

20. Curso CAEM – FAC 2004. Presentación Tamaño de Fuerza. Melgar, noviembre, 2004.

21. Santos, Juan Manuel. No es el momento de titubear. Bogotá: El Tiempo, 20 de febrero 2005 p.1-20.

22. GR. Ospina, Carlos Alberto. Doctrina Militar Venezolana. Bogotá, 18 de febrero 2005

23. Capacidad de adaptarse a cualquier amenaza, cambio de objetivo y que pueda actuar simultáneamente en diferentes niveles de la guerra

24. Que pueda neutralizar cualquier amenaza antes que afecte el territorio propio.

25. Capacidad de actuar en forma conjunta o combinada.

26. Capacidad de adquisición, identificación y ataque de blancos con precisión.

27. Infraestructura capaz de soportar necesidades tecnológicas y desarrollo de ciencia y tecnología aeronáutica.

28. Soporte para el combate ágil, bases aéreas adaptables, cobertura señal radar, comunicaciones y despliegue.

29. Información en tiempo real y sistema dominante de C3I2, Comando y Control, Comunicaciones, Inteligencia e Informática.

30. Poder de combate contundente, movilidad y capacidad de reacción.

31. Colombia Departamento Nacional de Planeación. Archivos de economía. Documento 176. Donde los mecanismos de compensación comercial off sets permitirían que ante la inversión por US \$ 234', se compense con desarrollo industrial, generación de fuentes de empleo, transferencia de tecnología, 7 de febrero 2002.

32. GR. © Tovar Valencia, Álvaro. ¿Aviones? ¿Helicópteros? ¿Infantería?. Bogotá: Periódico El Tiempo, 24 de diciembre 200.

“Dominar el aire es la razón de ser de la FAC, pero no sólo como Fuerza de apoyo, sino como Fuerza decisiva para la protección tanto del pueblo colombiano como de su espacio aéreo nacional.”

En los diferentes niveles, en forma flexible y coordinada ¿se poseen las capacidades para controlar el 100% del espacio aéreo? ¿cuál es la capacidad de identificación, detección, interceptación y destrucción de blancos aéreos y de superficie? ¿cuál es la capacidad de reacción en el territorio nacional?

En las diferentes modalidades y teatros, con una combinación de armas que asegure el logro de los objetivos de la Fuerzas de superficie ¿cuál es la capacidad de proveer apoyo aéreo cercano?

Para una Fuerza que sea desplegada en el territorio, con un ideal de horas de operación de los aviones Hércules C-130 ¿se cuenta con la capacidad para el soporte logístico?

Con seguridad, rapidez y confiabilidad ¿cuál es la capacidad de proveer transporte especial para la Presidencia de la República y los altos mandos?

En cualquier lugar del territorio nacional, las 24 horas, con personal y equipo preparado y adaptable a las circunstancias ¿cuál es la capacidad de transporte aeromédico y evacuación?

En forma efectiva en todo el territorio continental, insular y áreas jurisdiccionales³³ ¿se cuenta con la capacidad para conducir operaciones de búsqueda y rescate? ¿cuál es la solvencia para neutralizar o degradar el espectro electromagnético enemigo? ¿cuál es la preparación para efectuar mantenimiento que permita un alto índice de alistamiento de los sistemas de armas? ¿cuál es la capacidad de generar ciencia y tecnología aeroespacial?

Adicionalmente, contra ataques terroristas, convencionales o aéreos ¿cuál es la capacidad de defensa de las bases aéreas e instalaciones? ¿Se cuenta con el potencial para proveer información meteorológica a las Fuerzas desplegadas? ¿Cuál es el soporte a la navegación aérea? ¿cuál es la capacidad de proveer cartografía y actualización de rutas y procedimientos a la Fuerza Pública? ¿cuál es la suficiencia de apoyo a la industria aeronáutica nacional? ¿cuál es el potencial de ayuda



humanitaria, de extinción de incendios forestales? ¿cuál es la organización para el combate?

Conclusión

La lista de interrogantes sería larga, pero no se trata de agotarlas, sino de crear espacios de reflexión que permitan al interior de cada Fuerza determinar cómo están los planes de campaña, cuál es la situación de capacidad actual frente a la amenaza y cuál la capacidad requerida según la especialización, que permita reconocer las capacidades propias y las del enemigo.

Se deben determinar las habilidades que son requeridas conjuntamente y planificar su alcance por fases, para lograr el tamaño de Fuerza apropiado y las cualidades para contrarrestar las amenazas, que permitan alcanzar el sueño de paz, guiando nuestro estamento militar hacia la búsqueda permanente del mejoramiento continuo y de una capacidad de respuesta como compromiso ante nuestros hijos y el pueblo colombiano.

Alcanzar el tamaño de Fuerza requiere de las apropiaciones presupuestales que haga el Estado, por intermedio del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y el Congreso, acorde con sus competencias y en este sentido el grado de apropiación definirá su impacto, pero también el decidido apoyo de los factores de poder y de la opinión pública; los cuales sin duda alguna permitirán que las Fuerzas Militares, alcancen colectivamente con esfuerzo y determinación la política de seguridad.

Dominar el aire es la razón de ser de la FAC, pero no sólo como Fuerza de apoyo, sino como Fuerza decisiva para la protección tanto del pueblo colombiano como de su espacio aéreo nacional. En este sentido están comprometidas su capacidad operacional y de gestión, su gente, el soporte logístico y la doctrina identificados con el objetivo de defender la Nación, la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional. ✈

CURRICULUM

Teniente Coronel Nury del Pilar Martínez Bermúdez, Oficial de la Fuerza Aérea Colombiana. Especialista en Ingeniería de sistemas adelantando el Curso de Información Militar 2005.



33. Colombia Constitución Política. Es allí donde se requiere el apoyo de la FAC que, además, debe cubrir el mar territorial continental y el insular de San Andrés y Providencia, 1991. Artículo 101. p-38.